Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220180002800

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere al auxiliar designado con anterioridad para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación al cargo. Líbrese telegrama.

Por lo demás obre en autos la excusa presentada por la liquidadora GLADIS VIVIAN RINCON RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3e059cdb889ab6151a1d0cdab68513b0b6d6e3d1996a80511ef272ab7d50a82a

Documento generado en 10/12/2020 08:47:19 p.m.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica